

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 71 Martes 17 de marzo de 2020 Sec. IV. Pág. 15716

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12051 *MADRID*

EDICTO

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 05 de Madrid.

Anuncia

- 1º Que en el procedimiento Concurso ordinario 654/2008 referente al deudor doña AURORA EXPOSITO GÓMEZ y don JOSE LUIS MARTÍNEZ ALVERO por auto de fecha 6 de marzo 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por haber concluido la liquidación de los bienes y derechos de la sociedad concursada acordándose el archivo.
- 2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.
 - 3º Se admite provisionalmente la exoneración del pasivo insatisfecho.
- 4° Se acuerda el cese de la Administración Concursal y la aprobación de las cuentas.

Madrid, 12 de marzo de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200014732-1